

**ASUNTO: Oficio de Conclusión de Auditoría**

Guadalajara, Jalisco a 17 de agosto de 2018

Ing. Enrique Javier Solórzano Díaz  
 Director General de la Universidad Politécnica de la  
 Zona Metropolitana de Guadalajara,  
 Carretera Tlajomulco-Santa Fe Km. 3.5 No. 95  
 Lomas de Tejada  
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En relación con sus oficios: UPZMG-EXT/281/15 de fecha 14 de septiembre de 2015 y el UPZMG-EXT/014//17 de fecha 16 de enero de 2017, con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a las **7 (Siete)** de **Observaciones pendientes de solventar** de las **42 (Cuarenta y dos)** Observaciones determinadas en la Auditoría practicada a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a su digno cargo por los periodos comprendidos del **01 de enero al 30 de noviembre de 2011, del 01 de agosto al 31 diciembre de 2012 y del 01 enero al 31 agosto de 2013**, con base a nuestro oficio DGP/5598/13 de fecha 27 de Noviembre de 2013 una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones			
	Emitidas	Solventadas en el 1º Seguimiento	Solventadas en el 2º Seguimiento	No Solventadas
2º Seguimiento	1.1, 1.2, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 3.1, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1.1, 6.1.2, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7.1, 6.7.2, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3, 8.3.4, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8.1, 8.8.2,	1.2, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 3.1, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1.1, 6.1.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7.1, 6.7.2, 7.1, 7.2, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3, 8.3.4, 8.4, 8.5, 8.6,	8.8.1	1.1, 6.2, 7.3, 7.4, 8.7, 8.8.2,
TOTAL	42	35	1	6

En ese tenor, le informo que esta Contraloría del Estado ha determinado **CONCLUIR EL PROCESO DE AUDITORIA**; por lo que, derivado de aquellas observaciones que no fueron solventadas por ese Ente Público, **se presume transgredieron las obligaciones que como Servidores Públicos tenían el deber de cumplir**, a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

En consecuencia, **resulta necesario que ese Organismo auditado inicie los procedimientos legales aplicables que correspondan** de conformidad con el artículo 52 fracciones II, III y IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 3 Fracciones II, III y IV y artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que deberá turnarse al Órgano Interno de Control o quien haga las veces de Órgano de Control Disciplinario de conformidad con el **QUINTO TRANSITORIO** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Una vez realizado sus procedimientos, dicho Órgano deberá remitir su resolución a esta Contraloría Estatal.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Mtro. Arturo Cesar Leyva González  
 Director General Jurídico, suplente legal de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado conforme al artículo 38 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Acuerdo No. 23/2018 de fecha 09 de agosto del 2018.

C.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/RBDM/NYCV/amb\*

2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



Contraloría del Estado

*Recabi original  
 Coabe Ludwig  
 Dr. Placian y Escobedo  
 17/ago/2018  
 14/05*

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

17 AGO. 2018

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Av. Vallarta 1252

Col. Americana, C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco, México

Tels. 01 (33) 3668 1633

01 (33) 4739 0104